HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

Contratación Directa Nº 03/2012
"Servicios de Impresiones Varios"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil doce, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 27 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; y la **Srta. Alicia Riveros**, Unidad Operativa de Contrataciones a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 03/2012 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 330 de "Servicios de Impresiones Varios".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 236.309. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 64.599.600.-, siendo el número de CDP el 000000781/2012.-

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 309.247 del veinte de marzo del año dos mil doce, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el trece de abril del año dos mil doce, fecha que no fue prorrogada.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: GRAFICA MONARCA S.R.L.; MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, INGALL S.A.; FRIGON S.R.L; GRAFICA LA LUQUEÑA DE TEOBALDO CABRERA, MARCIANO AMARILLA JARA; según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El trece de abril del año dos mil doce, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 11(once) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

- **M&M INDUSTRIA GRAFICA, DE GLORIA MARTINEZ**
- **LASER COMPANY S.A.**
- **I GRAFICA S.A.**
- **ARTES GRAFICAS S.R.L.**
- **DAMI CREACIONES, de MIRNA LUGO**
- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
- **ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA**
- **SERVIPRESS, DE EDUARDO VERON.**
- **IMPRENTA SALESIANA**
- **INTERNATIONAL PROJECTS CENTER**
- **BR INDUSTRIAL GRAFICA S.A.**

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ	Gs. **39.567.400.-**
ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA	Gs. **48.045.000.-**
I GRAFICA S.A.	Gs. 55.341.000.-
GRAFICA MONARCA S.R.L.	Gs. 59.801.258.-
M Y M INDUSTRIA GRAFICA, DE GLORIA MARTINEZ	Gs. 60.747.500.-
LASER COMPANY S.A.	Gs. 61.696.000.-
BR INDUSTRIAL GRAFICA S.A.	Gs. 71.728.674.-
INTERNATIONAL PROJECTS CENTER	Gs. 78.960.000.-
IMPRENTA SALESIANA	Gs. 97.059.400.-
SERVIPRESS, DE EDUARDO VERON	Gs. 111.749.000.-

En dicho acto, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

- **"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Formal":** Se procedió a la evaluación **cualitativa** de las documentaciones de carácter sustancial y formal, utilizando el método de **CUMPLE Y NO CUMPLE**, cabe señalar que los oferentes que no cumplen ya no se encuentran en dicha planilla debido a las observaciones que son detalladas a continuación:

- La firma **GM ARTES GRAFICAS S.R.L.**, no presenta *el monto total en el Anexo II/Planilla de Precios,* conforme al formulario estándar, razón por la cual **NO CUMPLE** con dicha documentación de carácter sustancial, por lo tanto se procede a descalificar a la misma.

- La firma **SERVIPRESS, DE EDUARDO VERON**, no presenta *la MARCA ni la PROCEDENCIA en el Anexo II/Planilla de Precios*, conforme al formulario estándar, razón por la cual **NO CUMPLE** con dicha documentación de carácter sustancial, por lo tanto se procede a descalificar a la misma.

A continuación se verifican en la siguiente planilla, las ofertas que cumplen con las documentaciones sustanciales y a los oferentes que cotizan el precio más bajo se les solicita las documentaciones de carácter formal que no fueron presentadas en el Acto de Apertura:

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

EVALUACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS PRESENTADOS	M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ CONST SIPE Nº 1183474	LASER COMPANY S.A. CONST SIPE Nº 1183426	I GRAFICA S.A. CONST SIPE Nº 1183462	DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO MUÑOZ CONST SIPE Nº 1183485	GRAFICA MONARCA S.R.L. CONST SIPE Nº 1183286	ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA CONST SIPE Nº 1183520	IMPRENTA SALESIANA CONST SIPE Nº 1183365	INTERNATIONAL PROJECTS CENTER CONST SIPE Nº 1183342	BR INDUSTRIAL GRAFICA S.A.
Formulario de Oferta – Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE SIPE Nº 1183474	CUMPLE SIPE Nº 1183426	CUMPLE SIPE Nº 1183462	CUMPLE SIPE Nº 1183485	CUMPLE SIPE Nº 1183286	CUMPLE SIPE Nº 1183520	CUMPLE SIPE Nº 1183365	CUMPLE SIPE Nº 1183342	CUMPLE
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE Nº 1183474	CUMPLE SIPE Nº 1183426	CUMPLE SIPE Nº 1183462	CUMPLE SIPE Nº 1183485	CUMPLE SIPE Nº 1183286	CUMPLE SIPE Nº 1183520	CUMPLE SIPE Nº 1183365	CUMPLE SIPE Nº 1183342	CUMPLE
Declaración Jurada IVA y/o Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183286	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183365	CUMPLE SIPE Nº 1183342	CUMPLE
Fotocopia de Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183426	CUMPLE SIPE Nº 1183462	CUMPLE SIPE Nº 1183485	CUMPLE SIPE Nº 1183286	CUMPLE SIPE Nº 1183520	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Blas Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

Fotocopia de Estatutos	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1183426	CUMPLE SIPE Nº 1183462	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1183286	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1183365	CUMPLE SIPE Nº 1183342	CUMPLE
Fotocopia de Poder	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1183426	CUMPLE SIPE Nº 1183462	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1183286	NO APLICA	CUMPLE SIPE Nº 1183365	CUMPLE SIPE Nº 1183342	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183426	CUMPLE SIPE Nº 1183462	CUMPLE SIPE Nº 1183485	CUMPLE SIPE Nº 1183286	CUMPLE SIPE Nº 1183520	CUMPLE SIPE Nº 1183365	CUMPLE SIPE Nº 1183342	CUMPLE
Constancia de Cta. Bancaria	CUMPLE SIPE Nº 1183474	CUMPLE SIPE Nº 1183426	CUMPLE SIPE Nº 1183462	CUMPLE SIPE Nº 1183485	CUMPLE SIPE Nº 1183286	CUMPLE SIPE Nº 1183520	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183342	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183426	CUMPLE SIPE Nº 1183462	CUMPLE SIPE Nº 1183485	CUMPLE SIPE Nº 1183286	CUMPLE SIPE Nº 1183520	CUMPLE SIPE Nº 1183365	CUMPLE SIPE Nº 1183342	CUMPLE
Declaración Jurada de no emplear a menor. Resolución DNCP N° 941.	CUMPLE SIPE Nº 1183474	CUMPLE SIPE Nº 1183426	CUMPLE SIPE Nº 1183462	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1183286	CUMPLE SIPE Nº 1183520	CUMPLE SIPE Nº 1183365	CUMPLE SIPE Nº 1183342	CUMPLE
Declaración Jurada, personal 70% de nacionalidad paraguaya	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ:

Según Nota SUOC N° 084/12 de fecha 25 de Abril, remitida a la empresa, se le solicita presente en un plazo de 2(dos) días hábiles, la siguiente documentación: *Declaración Jurada de no emplear a menores de edad establecida en la Resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16 de Junio de 2.010.*
La empresa **DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ *remite*** en tiempo y forma el documento solicitado.

ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA:

Según nota SUOC N° 087/12 de fecha 25 de Abril, remitida a la empresa, se le solicita presente en un plazo de 2(dos) días hábiles el siguiente documento: *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*
La empresa **ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA**, ***remite*** *en tiempo y forma el documento solicitado.*

LASER COMPANY S.A.:

Según Nota SUOC N° 085/12 de fecha 25 de Abril, remitida a la empresa **LASER COMPANY S.A.**, se le solicita remita en un plazo de 2(dos) días hábiles el siguiente documento: *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*
La empresa **LASER COMPANY S.A., *remite*** en tiempo y forma el documento solicitado.

I GRAFICA S.A.:

Según nota SUOC N° 086/12 de fecha 25 de Abril, remitida a la empresa, se le solicita presenten en un plazo de 2(dos) días hábiles el siguiente documento: *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.*
La empresa **I GRAFICA S.A**. remite en tiempo y forma el documento solicitado.

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que los precios no se encuentran por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

ITEM 1- Recetario con membrete de la Institución: Se le adjudica a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 2 – Autorización para Internación: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 3 – Reglamento Interno del Hospital Regional de Luque: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 4 – Planilla de Control de Consultas de pacientes: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 5 – Ficha de Cita: Se adjudica a la empresa I GRAFICA S.A., por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

Matilde Ascani de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Daño Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

ITEM 6 – **Ficha de Atención Médica:** Se adjudica a la empresa GRAFICA MONARCA S.R.L., por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 7 – **Consentimiento para Intervenciones Quirúrgicas:** Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 8 – **Informe Colposcopico hoja 1**: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 9 – **Informe Colposcopico hoja 2:** Se le adjudica a la empresa M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 10 – Ficha Clínica: Se le adjudica a la empresa M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.

ITEM 11 – **Ficha Ginecológica**: En dicho ítem hay un empate con las empresas M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ Y DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO MUÑOZ. motivo por el cual a cada una se les adjudica 50% del total de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ITEM 12 – Incidencia de Caries: En dicho ítem hay un empate con las empresas M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ Y DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO MUÑOZ. Motivo por el cual a cada una se les adjudica 50% del total de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ITEM 13 – **Ficha Dermatológica:** En dicho ítem hay un empate con las empresas M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ Y DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO MUÑOZ. Motivo por el cual a cada una se les adjudica 50% del total de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ITEM 14 – Ficha Pediátrica: En dicho ítem hay un empate con las empresas M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ Y DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO MUÑOZ. Motivo por el cual a cada una se les adjudica 50% del total de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ITEM 15 – **Ficha de seguimiento:** Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.-

ITEM 16 – **Indicadores de Productividad:** Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.-

ITEM 17 – Ficha de Investigación: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.-

ITEM 18 – **Vigilancia de Síndrome Febril Agudo:** Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio.-

ITEM 19 – Registro Diario de Vacunación: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

Matilde Astorga de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Rocio M. Torrecilla B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

ITEM 20 – Nota de Permiso: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 21 - Hoja de Monitoreo paciente con dengue: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 22 - Indicaciones Médicas – Unidad de Cuidados Intensivos Adultos: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 23 - Anotaciones del Médico: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 24 - Solicitud de Ecografía – Consultorio externo: En dicho ítem hay un empate con las empresas DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO MUÑOZ Y ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA; Motivo por el cual a cada una se les adjudica 50% del total de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ITEM 25 - Solicitud de Radiografía. Consultorio externo: En dicho ítem hay un empate con las empresas DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO MUÑOZ Y ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA; Motivo por el cual a cada una se les adjudica 50% del total de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ITEM 26 - Formulario de RAC: Se le adjudica a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 27 - Formulario de Reposición de Medicamentos e Insumos: Se le adjudica a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 28 - Solicitud de Ecografía de Urgencias: En dicho ítem hay un empate con las empresas DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO MUÑOZ Y ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA; Motivo por el cual a cada una se les adjudica 50% del total de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ITEM 29 - Solicitud de Radiografía de Urgencias: En dicho ítem hay un empate con las empresas DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO MUÑOZ Y ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA; Motivo por el cual a cada una se les adjudica 50% del total de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ITEM 30 - Pedido de Estudios de Urgencias: Se le adjudica a la empresa M Y M DE GLORIA INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 31 - Alta Médica – Urgencia: En dicho ítem hay un empate con las empresas DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO MUÑOZ Y ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA; Motivo por el cual a cada una se les adjudica 50% del total de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ITEM 32 - Formulario. Rotulo de Transfusión.: Se le adjudica a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 33 - Formulario. Depósito de Sangre: Se le adjudica a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

ITEM 34 – Solicitud de Transfusión: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 35 – Constancia Procedimiento Quirúrgico: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 36 – Hoja de Interconsulta: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 37 – Solicitud de Servicio de Ambulancia: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 38 – Alta Autorizada: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 39 – Orden de Internación: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 40 – Hoja de Evolución: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 41 – Planilla Mensual de Resultados Laboratoriales de Pruebas para VIH y SIFILIS a embarazadas: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 42 – Protocolo de Consejería Pre - Test/ Notificación inmediata de embarazada con prueba rápida para VIH positiva: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 43 – Planilla de Listado de Utensilios por Servicios: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 44 – Alimentación para Pacientes Internados: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 45 - Servicio de Alimentación de pacientes internados: En dicho ítem hay un empate con las empresas M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ Y ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA; Motivo por el cual a cada una se les adjudica 50% del total de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ITEM 46 – Ficha Gineco Obstetricia: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 47 – Ficha de Remisión de Muestras: Se le adjudica a la empresa DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 48 – Hoja Sabana Unidad de Cuidados Intensivos Adultos: Se le adjudica a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA, por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio a pesar de sobrepasar el 12% al precio referencial

ITEM 49 – Hoja Pancarta Unidad de Cuidados Intensivos Adultos: Se le adjudica a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA, por reunir las

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Dias Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Jorge M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

especificaciones técnicas y ofertar el menor precio a pesar de sobrepasar el 12% al precio referencial

ITEM 50 – Tarjeta para Reloj Marcador: Se le adjudica a la empresa M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 51 – Certificado de Vacunación 5 años y más: Se le adjudica a la empresa M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 52 – Certificado de Vacunación: Se le adjudica a la empresa M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 53 - Tarjeta Índice de Vacunación: Se le adjudica a la empresa M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ por reunir las especificaciones técnicas y ofertar el menor precio

ITEM 54 - Registro de Morbilidad - Registro Diario Mensual: Se declara desierto debido a que la menor oferta presentada por la firma ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA supera en un 43% al precio referencial.-

ITEM 55 - Servicios Prestados - Registro Diario Mensual: Se declara desierto debido a que la menor oferta presentada por la firma M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ supera en un 35% al precio referencial.-

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación los oferentes no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha dos de mayo del año dos mil doce, a las 13:50 horas.-
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan el precio evaluado como el más bajo, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
GRAFICA MONARCA S.R.L.	960.000.-
I GRAFICA S.A.	1.920.000.-
M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ	3.580.000.-
ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA	8.706.000.-
DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ	27.594.500.-
TOTAL ADJUDICADO	42.760.500.-

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Raquel M. Torreani B.
Jefa Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

GRAFICA MONARCA S.R.L.: Guaraníes novecientos sesenta mil.
I GRAFICA S.A.: Guaraníes un millón novecientos veinte mil.
M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE TELMA VILLASBOA: Guaraníes tres millones quinientos ochenta mil.
ARTES GRAFICAS VISUAL, DE TELMA VILLASBOA: Guaraníes ocho millones setecientos seis mil.
DAMI CREACIONES, DE MIRNA LUGO MUÑOZ: Guaraníes veintisiete millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos
Total Adjudicado: Guaraníes cuarenta y dos millones setecientos sesenta mil quinientos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

.....
Lic. Roque Torreani
Jefe del Dpto. de Suministros

.....
Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Director Administrativo

.....
Alicia Riveros
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Matilde Ascona
Jefa de UOC

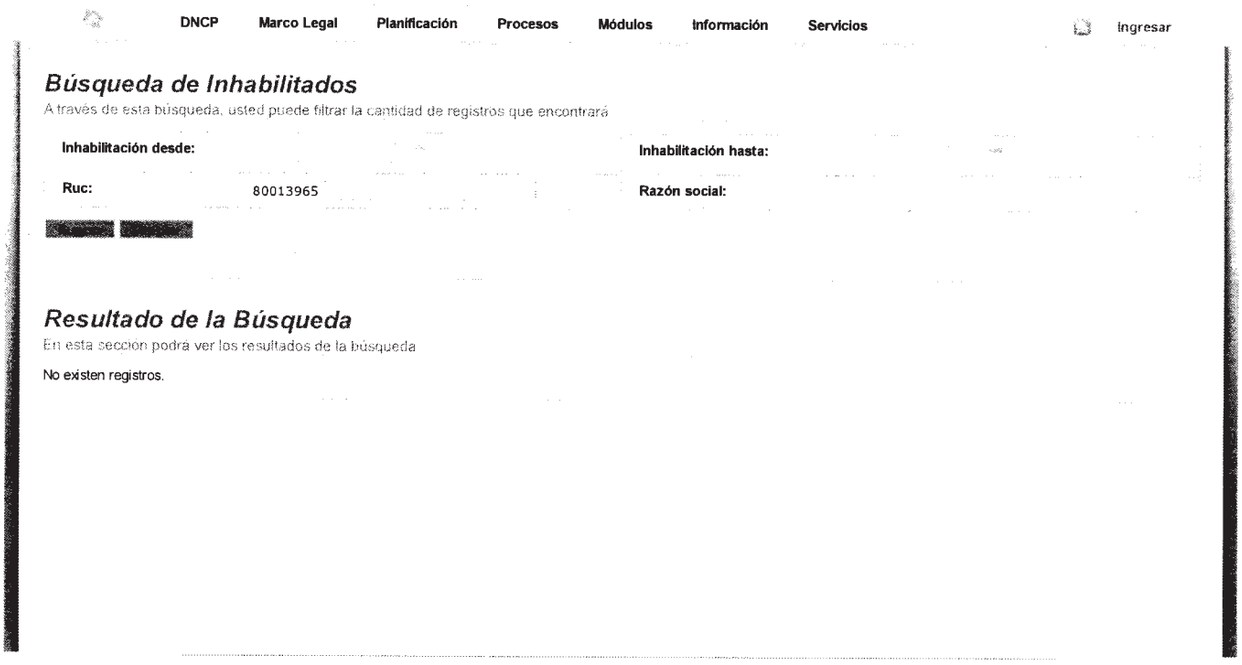

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Ingresar

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: **Inhabilitación hasta:**

Ruc: 80013965 **Razón social:**

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: **Inhabilitación hasta:**

Ruc: 2922317 **Razón social:**

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Ingresar

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc: 3799425-5

Razón social:

[redacted]

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 08:00 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 08:00 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda

DNCP Marco Legal Planificación Procesos Módulos Información Servicios Ingresar

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: **Inhabilitación hasta:**

Ruc: 80021551-6 **Razón social:**

[redacted]

Resultado de la Búsqueda

En esta seccion podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

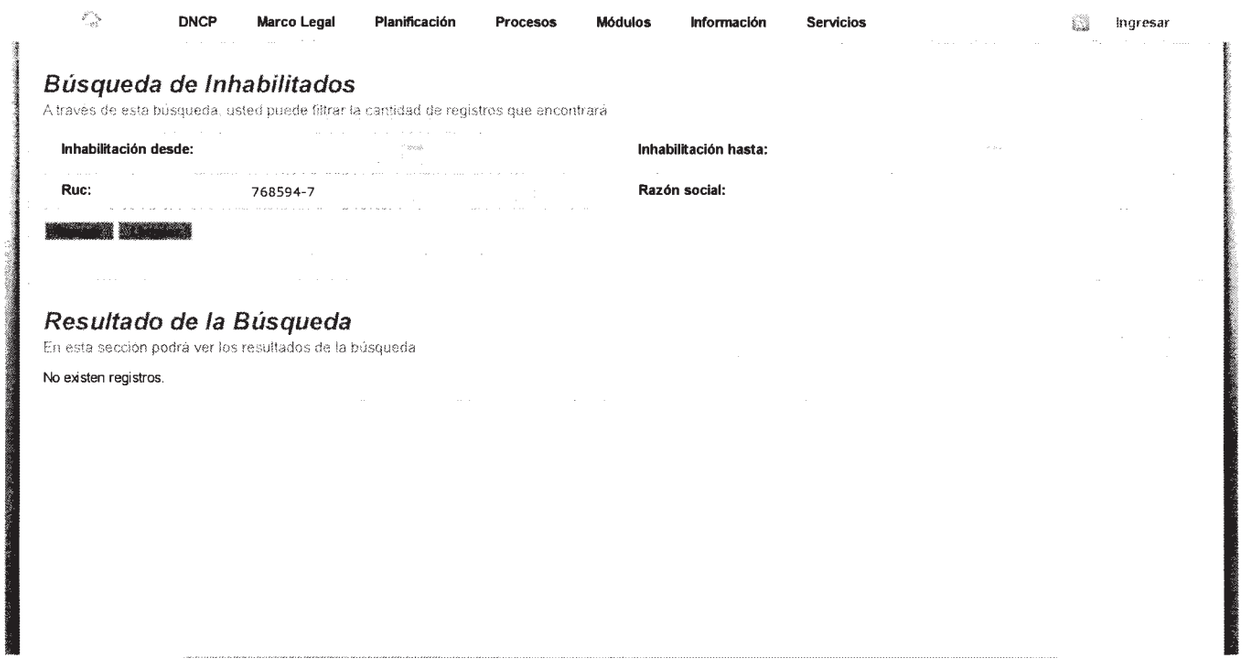
DNCP
Marco Legal
Planificación
Procesos
Módulos
Información
Servicios
Ingresar
Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará
Inhabilitación desde:
Inhabilitación hasta:
Ruc:
768594-7
Razón social:
Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda
No existen registros.